



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07 DEL CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 29 DE FEBRERO DE 2012**

Preside:

Srta. Sandra Berna Martínez

Concejales Asistentes:

Sr. Juan García Martínez
Sr. Rubén Reyes Aymani
Sr. Jorge Espindola Toroco
Sr. Justo Zuleta Santander
Srta. Oriana Mora Rodríguez.
Srta. Margarita Chocobar

Secretaria Municipal:

Srta. Roxana Aranda Caru

Vecinos y Funcionarios Presentes:

Sr. Daniel Rodríguez
Sr. Diego Armella
Srta. Amanda Fabián
Sra. Ana Ramos

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna a las quince horas, cuarenta y cinco minutos del miércoles 29 de 2012, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

Tabla

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 35 año 2011 y N° 02, 03 y 04, año 2012, sesiones extraordinarias N° 01 y 02 año 2012
- 2.- Mayor obra camarines Peine (DOM)
- Contratación ingeniero eléctrico
- 3.- Primera modificación presupuestaria (Daem)
- 4.- Puntos Varios

Presidente (S) : Consulta si hay alguna observación a la tabla.
Concejo : Sin observaciones

APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 35 AÑO 2011 Y N° 02, 03 Y 04, AÑO 2012, SESIONES EXTRAORDINARIAS N° 01 Y 02 AÑO 2012





Presidente (S) : Consulta si aprueban acta sesión ordinaria número treinta y cinco, año dos mil once.
Concejo : Aprobado

ACUERDO N° 46

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 35, de fecha 23 de Diciembre de 2011.

Presidente (S) Consulta si aprueban acta sesión ordinaria número dos, año dos mil doce
Concejo Aprobado

ACUERDO N°47

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 02, de fecha 19 de Enero de 2012

Presidente (S) Consulta si aprueban acta sesión ordinaria número tres, año dos mil doce
Concejo Aprobado

ACUERDO N°48

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 03, de fecha 19 de Enero de 2012.

Presidente (S) Consulta si aprueban acta sesión ordinaria número cuatro, año dos mil doce
Concejo Aprobado

ACUERDO N° 49

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 04, de fecha 30 de Enero de 2012.

Presidente (S) Consulta si aprueban acta sesión extraordinaria número uno, año dos mil doce
Concejo Aprobado

ACUERDO N° 50

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión extraordinaria N° 01, de fecha 30 de Enero de 2012.

Presidente (S) Consulta si aprueban acta sesión extraordinaria número dos, año dos mil doce
Concejo Aprobado





ACUERDO N° 51

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión extraordinaria N° 02, de fecha 30 de Enero de 2012.

**MAYOR OBRA CAMARINES PEINE (DOM)
- CONTRATACIÓN INGENIERO ELÉCTRICO**

Concejal Zuleta : Consulta que daños tuvo la piscina.
Sec. Municipal (S) : Le entró agua de lluvia mezclada con barro por debajo de las puertas y eso llegó a la piscina. Tiene que vaciarse y ese proceso es lento, por lo que cuando esté vacía vamos a tener que pintarla nuevamente.

Se producen conversaciones entre todos a la espera del director de obras don Daniel Rodríguez Molina.

Daniel Rodríguez : Vengo a exponer y solicitar la aprobación de dos puntos, el primer punto es la aprobación para la contratación de un profesional ingeniero eléctrico por dos meses por la problemática que hemos tenido y nos ha superado ya que hemos tenido muchas falencias en las localidades. Él vería otros temas a parte de los que tiene José Araya. Esto está aprobado con fondos municipales, la parte de asesorías.

Concejal Zuleta : Consulta que haría específicamente

Daniel Rodríguez : Sacar la problemática eléctrica que tenemos en las localidades.

Concejal Zuleta : Consulta si tiene que ver algo con las turbinas

Daniel Rodríguez : Las turbinas, las ve José, pero hay temas que nos sobrepasan en la postación, algunos transformadores, hacer levantamientos, algunas calles, tramos que aún no tienen electricidad, etcétera.

Concejal García : Consulta si hubo daños de postación, tendido eléctrico en las poblaciones y comuna.

Daniel Rodríguez : Sí, en Toconao tenemos tres postes que se salieron, en los pueblos hemos tenido algunos transformadores que se han quemado, que no tenían tierra y les cayeron rayos. Para eso es la persona a contactar, para que nos ayude, vaya a terreno, converse con la gente, vea en detalle por que uno ve mas macro con José Araya y siempre hay detalles que no podemos atacar.

Concejal Espíndola : Estuve en Toconao y ningún farol de la plaza funciona, no se si lo apagan o es otra cosa la que sucede.

Daniel Rodríguez : No tengo conocimiento concejal, hay un CESPAs en Toconao, si usted quiere haga la consulta para ver que esta pasando.

Concejal Espíndola : Antes los reclamamos se hacían acá y le daban solución.

Daniel Rodríguez : Era así pero en las localidades hay APR y CESPAs, ellos administran su luz y su agua.

Concejala Chocobar : Hay que consultar por que estaban buenos los focos y ahora, con el tema de las lluvias algunas calles quedaron oscuras.

Concejal Espíndola : Pero yo estoy viendo desde antes de las lluvias el problema de la luz en la plaza.

Presidente (S) : Consulta si están de acuerdo





Concejo : De acuerdo

ACUERDO N° 52

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la contratación de un ingeniero eléctrico, por dos meses, con una retribución de \$1.300.000 cada mes, para prestar asesoría en temas eléctricos por la emergencia ocurrida en la Comuna de San Pedro de Atacama, producto de las malas condiciones climáticas.

Daniel Rodríguez : Estamos haciendo la construcción de unos camarines en Peine, la primera vez que se licitó, se incorporaba una fosa y un pozo por que el lugar donde están ubicados los camarines no tienen factibilidad, como estaba dentro de las aclaraciones no se incorporó dentro de las especificaciones, como se declaró desierta se tomó las mismas especificaciones y se incorporó a las nuevas licitaciones y cuando se aprobó esas especificaciones no fueron con la fosa y el pozo. Hicimos un presupuesto y compensando algunas partidas y cambiando algunos materiales sin desmedro de la calidad de la obra, estamos solicitando un adicional de seiscientos mil pesos con IVA incluido para hacer esta partida adicional como una obra extraordinaria al contrato.

Presidente (S) Concejo : Consulta si están de acuerdo en lo solicitado.
: De acuerdo.

ACUERDO N° 53

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, otorgar un monto de \$700.000, IVA incluido, para financiar obra extraordinaria en la localidad de Peine, para terminar de dar solución sanitaria a la obra denominada "Construcción camarines cancha de futbol", lo calidad de Reine, Código BIP N° 30109483.-

Concejal Espíndola : Consulta como va el avance de la cancha de futbol de Toconao
Daniel Rodríguez : Están justo con los tiempos, se atrasó un poco con lo del aluvión, sin ser afectado por él, si mancó algunas excavaciones.

Concejal Zuleta : Consulta por la piscina y por el tiempo en que tardará en estar habilitada.
La próxima semana debiera llegar el pasto para comenzar a instalarlo.

Daniel Rodríguez : La evaluamos con el contratista y él reparará lo que le corresponde pero, si hay una obra externa que tenemos que hacer y que lo estamos planteando como proyecto.
Lo que es interno pensamos que en dos semanas está listo.

Concejal Zuleta : Consulta por como va el avance de proyecto de la iluminación.
Daniel Rodríguez : Se están colocando los postes que es lo mas fuerte y ya ésta próxima semana debiera estar listo.

PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (DAEM)





Diego Armella

: Se trata de modificar el saldo inicial de caja. Quedamos con un saldo real final de caja de setenta y tres millones y habíamos presupuestado cien millones para este año, lo que tenemos que reajustar son veintiséis millones quinientos sesenta y cuatro mil pesos. Eso es lo que vamos a diluir como saldo inicial de caja en la parte de ingresos. En la parte de gastos, están todas las partidas que estamos disminuyendo (hace referencia a informe entregado a cada uno de los concejales) por este mayor gasto que tuvimos por que éste saldo que se estaba barajando era prácticamente la ley SEP, del anterior presupuesto a la fecha se han estado gastando en una mayor cantidad los recursos SEP, por eso es que no estamos quedando con el saldo de cien millones.

Con lo que estamos disminuyendo algunas partidas como electricidad, agua, mantenimiento, es por la deuda flotante ya que el año pasado quedamos con una deuda de dieciséis millones que no los podemos imputar a los mismos ítem, ahora tiene que ser a deudas flotantes para que los dieciséis millones que quedaron de deuda el año pasado salgan todos de deuda flotante, por eso se están rebajando los ítem que quedaron con deuda.

**Presidente (S)
Concejo**

: Consulta a concejo si están de acuerdo.
: De acuerdo

ACUERDO N° 54

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la primera modificación presupuestaria del presupuesto de educación año 2012.

PUNTOS VARIOS

Sec. Municipal (S)

: Me voy a referir a una carta que llegó del sacerdote de la parroquia, dentro del presupuesto municipal para este año, se dejaron considerados cinco millones de pesos para la adquisición de bancas pero lo que están solicitando es que ese ítem sea utilizado para terminar de techar y realizar los trabajos que están ahí donde se hace la fiesta del santo patrono ya que él ocupó parte del presupuesto del año dos mil once en eso pero no le alcanzó.

(Procede a dar lectura de carta enviada por el sacerdote, encontrándose una copia en cada una de las carpetas de los concejales.)

**Presidente (S)
Concejo**

: Consulta si están de acuerdo con el cambio de ítem
: De acuerdo.

ACUERDO N° 55

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal cambio ítem por concepto de compra de bancas de la subvención municipal, año 2012, por un monto de \$5.000.000 de la Parroquia de San Pedro de Atacama, incluida en el presupuesto municipal 2012, para la terminación de techumbre del salón de la Parroquia, ocupado principalmente para la fiesta del Santo Patrono.



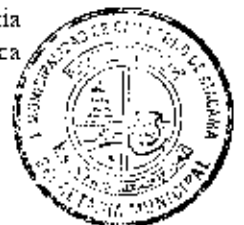


- Sec. Municipal (S)** : Amanda Fabián viene como presidenta de la asociación de funcionarios a hacer una solicitud.
- Amanda Fabián** : Vengo a solicitar, como dice el documento que tienen en su poder y está la disponibilidad presupuestaria de la bonificación adicional del cincuenta por ciento de acuerdo a lo que dice la ley. Este es el bono trimestral que se da de acuerdo a las zonas extremas. El monto es de ciento ochenta mil quinientos veintisiete pesos y lo que solicito es la aprobación de aumentar el cincuenta por ciento.
- Concejala Mora** : Consulta si al funcionario que está con prenatal también se le otorga.
- Amanda Fabián** : Si
- Presidente (S)** : Consulta si están de acuerdo con la solicitud.
- Concejo** : De acuerdo.

ACUERDO N° 56

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal bonificación adicional del 50%, según lo establece el Artículo 29 de la Ley 20.313, para los funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, según informe presentado por la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales.

- Sec. Municipal (S)** : Tenemos la solicitud de la señora Ana Ramos para ser escuchada por el concejo.
- Concejo** : De acuerdo en escucharla
- Ana Ramos** : Ustedes saben que he ingresado varias cartas con respecto a un permiso para patente que estoy solicitando de diciembre del año pasado, tengo una pregunta que hacerles, no ocurre en todos los departamentos pero si en uno en específico, de la disponibilidad que existe de los funcionarios a entregar la información a la persona que viene a hacer una consulta.
- Me dirigí al departamento de finanzas a solicitar si podía acogerme a la ley de microempresa familiar, con el antecedente que ya había consultado con la contraloría y a varios lados. Esta misma consulta la hice aproximadamente hace dos años atrás, me dijeron que no pero después seguí investigando y vine nuevamente a finanzas y nuevamente la respuesta fue negativa, solicité por escrito los argumentos legales para tal negativa y me derivan a la parte jurídica y eso lo encuentro una falta de respeto, la liviandad como toman las cosas.
- Insistí con lo jurídico y me dicen que no tienen una respuesta oficial, que mañana, que vuelva a la tarde, etcétera. Hoy por la mañana dije que si no estaba en capacidad de darme una respuesta, debe haber un orden jerárquico al que yo pueda acudir y por eso acudo al concejo. Ahora tengo una respuesta pero que no me satisface por que es contradictoria, en el punto cinco me dicen una cosa y en el punto seis dicen que no están muy claros y que van a hacer la consulta con contraloría.
- La ley de microempresa familiar entró en vigencia en la presidencia de Michelle Bachelet entonces ¿Cómo a estas alturas la parte jurídica





no tiene claro que es y lo que no es?, además el asesor me pregunta que dice mi abogado. El municipio es quien tiene que dar el lineamiento y decir con argumentos legales.

Hago este reclamo por que tengo la personalidad para venir hasta acá pero hay mucha gente que se queda, por ser humilde, con lo que le dicen ¿a cuantos les habrán coartado la libertad de trabajo?

Tengo la respuesta y voy a apelar a la contraloría.

Concejala Mora

: No se cual fue la respuesta que le entregaron pero si se esta refiriendo a que las microempresas familiares no pueden tener patentes de alcoholes, me dieron la misma respuesta.

Finalmente terminamos sacando una patente normal, por que también necesitamos trabajar y como no tenían una respuesta y también pedimos que se lo solicitaran al abogado y él diera la respuesta, no pasó y eso fue mas de un año atrás.

Al final mucha gente ha venido a preguntar por lo mismo y no se tiene una respuesta por escrito y clara.

Ana Ramos

: Creo que este caballero no está interesado, le da lo mismo por que no son sus intereses. Al principio vine a hablar con el y me la negó por que estuvo todo el rato pendiente del Facebook, después me dice ingrésamela... se demoró en responder y por parte.

En mi carta solicito una patente bajo la ley de microempresa familiar, una patente de restaurante con venta de bebidas alcohólicas y peña folclórica. Me responden que para el tema del restaurante no hay problema, en la solicitud de la peña folclórica bajo el alero de la ley 19.749 (microempresa familiar) sentimos informar que no podemos acceder a su requerimiento ya que dicha actividad caeria dentro de aquellas que no se pueden acoger al beneficio legal, como son los bares, Pub, quintas de recreo, discoteque, etcétera, por ser actividades consideradas ofensivas, peligrosas o que no cumplen los requisitos.

A esto tengo que decir que en la ley de microempresa familiar en ninguna parte está calificado cuales son las actividades peligrosas y no hay un pronunciamiento de la contraloría.

Concejal Espíndola

: Pero tampoco lo autoriza.

Ana Ramos

: Pero tiene que haber un respaldo legal

Concejal Espíndola

: Entonces se aplica criterio

Concejal Zuleta

: Se aplica la ley de alcoholes

Ana Ramos

: Continúa leyendo: "Indica que para el otorgamiento de la respectiva patente no se consideraran las limitaciones relativas a la zonificación comercial o industrial que contemplen las respectivas ordenanzas municipales".

Voy a hecho del tiempo que ha pasado y que el municipio debiera ser claro y tener los planteamientos.

Presidente (S)

: Le recuerda que debe hacer una consulta ciudadana al ayllu por que la gente se oponia.

Ana Ramos

: Se queja de las respuestas que dan en el departamento de finanzas.

Concejal Zuleta

: Para aclarar el tema, por lo que entiendo, es que si se podía en el caso de un restaurante y ahí esta el caso de muchos hoteles. Lo que no puede ser por que entra en otra clasificación el tema de las peñas folclóricas por que esta zonificado el sector donde podía instalarse ese tipo de patentes.





- Ana Ramos** : La ley de microempresa familiar en el artículo cuatro dice que no se aplica ni la zonificación ni el plan regulador.
- Concejal Zuleta** : creo que lo que el camino que estas tomando es el correcto, mandar a que la contraloría en este caso se pronuncie por que lo que hemos visto en otros casos efectivamente la ley de microempresa familiar no dice que hay actividad prohibida pero eso no indica que se pueda hacer por que existen otras legislaciones que tienen que ver con la ley de alcoholes.
- Ana Ramos** : Eso es lo que quiero, que el tema no se dilate, que la respuesta esté con todos los argumentos.
- Concejala Mora** : Como le decía, me sucedió algo parecido y creo que en realidad los procedimientos administrativos que se tienen que hacer, se tienen que llevar a cabo por que de esta manera, si la consulta se hubiera llevado anteriormente a la contraloría ya hubiéramos tenido repuestas oficiales para toda la gente que desde ese tiempo a estado solicitando ese tipo de patente.
Nosotros como nos apremiaba el caso tuvimos que hacerlo normal y pagar todo lo que se nos solicitó.
En este caso creo que es coartar la instalación de empresas pequeñas.
- Ana Ramos** : Otro tema es el sanitario, no se si se tomarán algunas medidas con las moscas por que han proliferado muchísimo.
- Presidente (S)** : Lo vi en terreno un día que fui a Solor y es preocupante por los niños.
Con el caso que expuso nos queda ver que dice el municipio.
- Sec. Municipal** : Ya solicitamos pronunciamiento a la contraloría.
- Concejala Mora** : No estuvo en la aprobación de las actas y quiere dejar su planteamiento por que no estaría aprobándolas todas.
(Detalla lo que no le parece y menciona mala redacción en sus intervenciones)
- Concejal Espíndola** : Tendríamos que tomar un acuerdo para eliminar el que ya tomamos.
- Concejala Mora** : Hemos deshecho acuerdos y estoy pidiendo una reconsideración en vista que las actas, por lo menos las dos que tengo problemas con la intervención que no esta bien redactada, por ejemplo en el acta número tres el acuerdo del Pladeco no aparece.
- Concejal Reyes** : Sugiero que Oriana lo vea directamente con Sandra e informarnos de las modificaciones.
- Concejala Mora** : Pero en el acuerdo que se tomó aquí si hay observación a un acta no se puede aprobar.
- Concejal Espíndola** : Pero ya fueron aprobadas, había quórum.
- Concejala Mora** : si el acuerdo está tomado da lo mismo, aparece en el acta que no estoy de acuerdo.
- Concejal Zuleta** : Insiste en que el acuerdo ya se tomó
- Concejala Mora** : Entonces como lo hacemos si no estoy de acuerdo
- Sec. Municipal** : Usted no estaba presente por lo tanto el acuerdo se tomó con los concejales presentes.
Debemos fijar las sesiones y las salidas.
- Concejo** : Se ponen de acuerdo en fechas y están de acuerdo con las salidas a las invitaciones





ACUERDO N° 57

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal sesionar en forma ordinaria, en el salón de reuniones de la municipalidad, los siguientes días y horarios:

N° 08: 08.03.2012 a las 09:30 horas.

N° 09: 15.03.2012 a las 09:30 horas

N° 10: 29.03.2012 a las 09:30 horas

ACUERDO N° 58

Se acuerda por unanimidad de Concejo Municipal autorizar a los señores concejales y concejalas que en representación de la municipalidad asistan a las invitaciones, seminarios talleres, simposios y/o encuentros que se les cursen durante el mes de Marzo del 2012, siempre que la asistencia a dichos eventos no afecten al normal funcionamiento de las actividades propias de este cuerpo colegiado.

**Concejala Mora
Sec. Municipal (S)**

: Consulta cuando es la inauguración oficial del año escolar.

: En primera instancia sería el nueve de Marzo pero aun no esta confirmado. Se les hará llegar la invitación.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, en nombre de Dios y de la patria.



**JUAN GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTE (S)**

